	3.13 RESOLUCION DECLARATORIA DESIERTA PROCESOS DE MENOR Y MAYOR CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-026
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 3	

RESOLUCION No. 001045
(31 de Julio de 2014)

Por medio de la cual se declara desierto el Proceso de Invitación Publica Menor Cuantía No: SA14-247, para la contratación de READECUACION Y MODERNIZACION DE LOS ASCENSORES 1 Y 2 DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA.

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ,**
en uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en el artículo 6 del
Acuerdo No. 008 de Junio 13 de 2013 – Estatuto de Contratación- y,

CONSIDERANDO

Que la E.S.E HUEM inicio el proceso de Invitación Publica de menor cuantía No. SA14-247, cuyo objeto es contratación prestación de READECUACION Y MODERNIZACION DE LOS ASCENSORES 1 Y 2 DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA

Que de conformidad con la fecha de cierre establecida en el cronograma de la invitación, no se presentaron ofertas.

Que en virtud del artículo 21, Acuerdo No. 008 de Junio 13 de 2013- Estatuto de Contratación: *“En caso de que no se presente ninguna propuesta, dentro del término previsto, o ninguna cumpla con las condiciones de orden jurídico, financiero o técnico, de acuerdo con los criterios señalados en la invitación o en el pliego de condiciones, la entidad declarara desierto el proceso.”.*

Que con fundamento en el artículo 11 del Estatuto Contractual – Acuerdo No: 008 del 13 de junio de 2013- el Comité de Contratación recomendó declarar desierto el proceso;


Que el parágrafo del artículo 17, ibídem, contempla en su tenor literal: *“En el evento de que se declare desierto el proceso de convocatoria pública de menor cuantía, la entidad podrá iniciarlo de nuevo. De ser necesario, se modificarán los elementos de la futura contratación que hayan sido determinantes en la declaratoria de desierto, sin que en ningún caso se cambie el objeto de la contratación, sin perjuicio de ajustes en las cantidades y el presupuesto.*

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declárese desierto el proceso de Invitación Publica me Menor Cuantía No. SA14-247 de 2014, para la contratación de READECUACION Y



	3.13 RESOLUCION DECLARATORIA DESIERTA PROCESOS DE MENOR Y MAYOR CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-026
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 3	

MODERNIZACION DE LOS ASCENSORES 1 Y 2 DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Institución procederá a estudiar la conveniencia de aperturar un nuevo proceso o iniciar otra modalidad de selección, conforme lo preceptuado en el estatuto y el manual de contratación de la entidad.

ARTICULO QUINTO El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y debe publicarse en la página Web de la institución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en san José de Cúcuta, a los Treinta y un días (31) días del mes de Julio de 2014.

**JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA
GERENTE**

Aprobó:  Judith Marín Carvajal Contreras, Coordinador GABYS
Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo, GABYS



Av. 11 Este 5AN - 71 Guaimaral - PBX 574 6888
www.herasmomeoz.gov.co
Cúcuta - Norte de Santander

